



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
CONCURSO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, GLOSA
02, 2.1, LEY N°21.395, AÑO 2022.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 384

COPIAPÓ, 25 AGO 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta CORE N°007 de fecha 14 de marzo de 2022 que aprobaron las Bases Generales y especiales (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Cultura) para Instituciones Privadas sin fines de lucro según acuerdo N° 3; en la Resolución Exenta FNDR N° 25 del 13 de abril 2022 que nombra la Comisión de Admisibilidad ; en las resoluciones Exentas FNDR N°s 34,35,36 y 37 que formaliza la nómina de postulaciones admisibles y no admisibles; en la resolución exenta general N° 353 del 10 de mayo de 2022, que nombra la comisión de evaluación; en la resolución Exenta General N° 409 del 07 de junio de 2022, que nombró a la comisión de selección; en la Resolución Exenta General N° 586 de 29 de julio del 2022, que acoge recurso de reposición interpuesto por la Club Deportivo Recreativo Social Y Cultural Mop Atacama; en la Resolución exenta general N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las Resoluciones Nos 7/2019 y 16/2020 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta CORE N° 007 de fecha 14 de marzo de 2022, que aprobaron las Bases Generales y especiales (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Seguridad Ciudadana, Cultura y Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente) respectivamente para Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Glosa 02, 2.1 Ley N°21.395, sobre presupuesto para el sector público año 2022.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales y especiales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N°25 del 13 de abril de 2022.

3.- Que, con fecha 10 de mayo de 2022, mediante las Resolución Exenta General N° 37 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades Deportivas.

4.- Que la CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL MOP ATACAMA, dado que fue declarado fuera de bases, presenta recurso de reposición el cual fue acogido mediante resolución exenta general N° 585 de fecha 29 de Julio de 2022.

5.- Que, dado los antecedentes descritos, es necesario dar cumplimiento a las etapas de evaluación y selección, y su respectiva aprobación.

RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección del proyecto de Actividades Deportivas, Glosa 02, 2.1 de la Ley N°21.395, año 2022, de fecha 11 de agosto de 2022, cuyo texto es el siguiente:

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTO DE LA GLOSA
DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS GLOSA 02, 2.1, LEY 21.395 DEL AÑO 2022**

En Copiapó, con fecha 11 de agosto de 2022, mediante resolución exenta general N° 585, se resolvió, acoger el recurso de reposición interpuesto por el CLUB DEPORTIVO RECREATIVO SOCIAL Y CULTURAL MOP ATACAMA, en razón de los argumentos indicados en los considerando de dicha resolución y que postula a la Glosa de Deportes.

Comisión de Evaluación:

NOMBRE	CARGO
LUIS MANSILLA CACERES	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
MARIBEL PARRA SALDÍAS	UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FÉLIX CASTILLO LOBOS	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
RODRIGO DORADOR ALFARO	UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CRISTIAN MUÑOZ FUNK	MINISTERIO DE DEPORTES

En virtud de estos antecedentes se procedió a informar a la Comisión de Evaluación para que el proyecto "ACTIVIDAD FÍSICA Y NUTRICIÓN POR TU SALUD Y BIENESTAR", fuera sometido al proceso de evaluación asignando la labor de evaluar dicho proyecto a la Sr. Luis Mansilla Caceres, considerando los siguientes criterios:

En virtud de lo anterior y considerando el puntaje obtenido por criterios, la organización en comento obtuvo un puntaje superior a los 60, obteniendo 83 puntos. En este contexto y al existir saldos presupuestarios en la Glosa de Actividades Deportivas para instituciones privadas sin fines de lucro, la comisión de selección propone seleccionar y adjudicar la iniciativa del proyecto en cuestión.

COMUNA	FOLIO	NOMBRE PROYECTO	RUT	NOMBRE INSTITUCIÓN	TOTAL SOLICITADO	PUNTAJE	ESTADO
Copiapó	58003	Actividad física y nutrición por tu salud y bienestar	65082116-5	Club Deportivo Recreativo Social y Cultural MOP Atacama	\$ 5.995.381	83	Seleccionado

Comisión de Selección:

NOMBRE	CARGO
LUIS MANSILLA CACERES	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
MARIBEL PARRA SALDÍAS	UNIVERSIDAD DE ATACAMA
FÉLIX CASTILLO LOBOS	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
RODRIGO DORADOR ALFARO	UNIVERSIDAD DE ATACAMA
CRISTIAN MUÑOZ FUNK	MINISTERIO DE DEPORTES

Consejeros regionales en calidad de veedores:

Titulares:

NOMBRE	CARGO
PATRICIO ALFARO MORALES	CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA
ALEX AHUMADA MONROY	CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA
ROBERTO ALEGRIA OLIVARES	CONSEJERO REGIONAL DE ATACAMA

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Don Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


EMA ALBANEZ ARÓSTICA
Jefa División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional de Atacama

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
 - Administrador Regional
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- EAA/AC/VJB/ijb